



IV LEGISLATURA NÚM. 44

14 de abril de 1998

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-207 Sobre ciclo formativo de grado superior y cursos intensivos en las enseñanzas de torno, electrónica y micromecánica.

Página 3

PNL-211 Sobre publicación de la obra completa de Luis Feria, Premio Canarias de Literatura en 1993.

Página 3

RETIRADAS

PNL-208 Del **Grupo Parlamentario Socialista Canario**, sobre las condiciones del traspaso del personal docente funcionario del Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife a la Comunidad Autónoma, respecto de la situación de los catedráticos.

Página 3

EN TRÁMITE

PNL-216 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre cumplimiento de la resolución parlamentaria de 25 de marzo de 1998 y reprobación de la conducta del señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 3

PNL-217 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre cumplimiento de la resolución parlamentaria de 28 de enero de 1998 y actuaciones de las Administraciones Autonómica y Estatal en materia de agricultura.

Página 4

MOCIONES

EN TRÁMITE

M-13 Del **G.P. Socialista Canario**, consecuencia de la Interpelación del señor Diputado **D. Carmelo Padrón Díaz**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre incumplimiento del Convenio de Carreteras en relación con la isla de Gran Canaria, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 5

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-318 De la Sra. Diputada **D^a. Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre subvenciones de la Dirección General de Consumo con cargo al proyecto "Promoción actividades defensa consumidores y usuarios", de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997, dirigida al Gobierno. Página 6

PE-319 De la Sra. Diputada **D^a. Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre subvenciones de la Dirección General de Consumo con cargo al proyecto "Ayudas a asociaciones de consumidores y usuarios", de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997, dirigida al Gobierno. Página 6

PE-320 De la Sra. Diputada **D^a. Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre subvenciones de la Dirección General de Consumo con cargo al proyecto "Formación en áreas de consumo", de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997, dirigida al Gobierno. Página 7

PE-321 De la Sra. Diputada **D^a. Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre transferencias de la Dirección General de Consumo con cargo al proyecto "Ayudas a asociaciones de consumidores y usuarios", de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997, dirigida al Gobierno. Página 7

PE-322 Del Sr. Diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre gastos en publicidad realizados por el Servicio Canario de Salud en los ejercicios de 1995, 1996 y 1997, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo. Página 8

CONTESTACIONES

PE-277 Del Gobierno a la Pregunta del Sr. Diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre partida presupuestaria para la construcción de un Consultorio Local en Guamasa, consignada en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1996, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo. Página 8

PE-278 Del Gobierno a la Pregunta del Sr. Diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre partida presupuestaria para la construcción de un Consultorio Local en Valle de Guerra, consignada en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1996, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo. Página 9

PE-279 Del Gobierno a la Pregunta del Sr. Diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre construcción de un Consultorio de Salud en Punta del Hidalgo, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo. Página 10

PE-280 Del Gobierno a la Pregunta del Sr. Diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre construcción de un Centro Comarcal de Salud para la zona de Tegueste, Tejina, Valle de Guerra, Bajamar y Punta del Hidalgo, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo. Página 10

PRÓRROGAS

PE-284 De las Sras. Diputadas **D^a M^a Isabel Déniz de León** y **D^a Emilia Perdomo de Quintana**, del **G.P. Mixto**, sobre subvenciones y contrataciones al grupo de empresas IDEA, dirigida al Gobierno. Página 11

PE-285 De las Sras. Diputadas **D^a M^a Isabel Déniz de León** y **D^a Emilia Perdomo de Quintana**, del **G.P. Mixto**, sobre subvenciones y encargos a la empresa "Estudios e Inversiones Insulares, S.L.", dirigida al Gobierno. Página 12

PE-286 Del Sr. Diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre licencia de apertura e informe de la Inspección de Turismo en relación con los hoteles Julio César Palace, Marco Antonio Palace y Cleopatra Palace, en Playa de Las Américas, Arona, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes. Página 12

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-207 *Sobre ciclo formativo de grado superior y cursos intensivos en las enseñanzas de torno, electrónica y micromecánica.*

(Publicación: BOPC núm. 29, de 10/03/98.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ciclo formativo de grado superior y cursos intensivos en las enseñanzas de torno, electrónica y micromecánica, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta a las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes, y de Empleo y Asuntos Sociales a que coordinen sus actuaciones para ofertar, en colaboración con las organizaciones empresariales de relojería, joyería y fotografía, un ciclo formativo de grado superior y cursos intensivos de Formación Ocupacional o en Régimen de Enseñanzas Parciales, con un diseño curricular basado en las enseñanzas de torno, electrónica y micromecánica, que permita la formación necesaria para acceder a un puesto de trabajo en el sector de las reparaciones de relojería o fotografía, y actualizar los conocimientos de las personas empleadas en el sector.”

En la Sede del Parlamento, a 7 de abril de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PNL-211 *Sobre publicación de la obra completa de Luis Fera, Premio Canarias de Literatura en 1993.*

(Publicación: BOPC núm. 38, de 24/03/98.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre publicación de la obra completa de Luis Fera, Premio Canarias de Literatura en 1993, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que publique la obra completa de Luis Fera, Premio Canarias de Literatura en 1993.”

En la Sede del Parlamento, a 7 de abril de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

RETIRADA

PNL-208 *Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las condiciones del traspaso del personal docente funcionario del Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife a la Comunidad Autónoma, respecto de la situación de los catedráticos.*

(Publicación: BOPC núm. 29, de 10/03/98.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, celebrada el día 27 de marzo de 1998, fue retirada por el Grupo que la formuló la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las condiciones del traspaso del personal docente funcionario del Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife a la Comunidad Autónoma, respecto de la situación de los catedráticos.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de abril de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

EN TRÁMITE

PNL-216 *Del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de la resolución parlamentaria de 25 de marzo de 1998 y reprobación de la conducta del señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Registro de Entrada núm. 523, de 27/03/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA
PROPOSICIONES NO DE LEY

Del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de la resolución parlamentaria de 25 de marzo de 1998 y reprobación de la conducta del señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Examinado el informe del Letrado-Secretario General, con los precedentes parlamentarios y el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias nº 55/94, en el que específicamente se establece que la exigencia de responsabilidad individual de miembros del Gobierno sólo se puede articular a través de la presentación de una moción conexas a una interpelación previa, al no disponer el Reglamento de un cauce específico para la reprobación; se acuerda por mayoría admitir a trámite la Proposición no de Ley en cuanto a su párrafo primero, excluyéndose del texto el párrafo segundo por contener una reprobación individual de un miembro del Gobierno a través de un mecanismo parlamentario como es la proposición no de ley, en cuyo procedimiento de tramitación no está prevista la intervención del miembro del Gobierno afectado. Asimismo, en conformi-

dad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Vota en contra el Sr. Vicepresidente Segundo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que cumpla en sus propios términos la resolución parlamentaria aprobada por unanimidad del Pleno de la Cámara el 25 de marzo de 1998”.

Canarias, a 27 de marzo de 1998.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

PNL-217 Del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de la resolución parlamentaria de 28 de enero de 1998 y actuaciones de las Administraciones Autonómica y Estatal en materia de agricultura.

(Registro de Entrada núm. 569, de 01/04/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de la resolución parlamentaria de 28 de enero de 1998 y actuaciones de las Administraciones Autonómica y Estatal en materia de agricultura.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley, a instancias del diputado D. Onésimo García Camacho, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Las adversas circunstancias atmosféricas sufridas en los últimos meses han perjudicado de forma considerable a nuestra agricultura. El calor, la sequía y los vientos han producidos enormes daños, cuya estimación inicial, según las organizaciones del sector, se cifran en pérdidas que oscilan entre el 30% y el 40% del valor de las cosechas.

Estas pérdidas son tanto de orden cuantitativo, por la fuerte bajada del rendimiento de los cultivos, como de orden cualitativo, debido al substancial descenso de calidad experimentado por las diversas producciones. Además, los rigores del tiempo han acelerado los ciclos de maduración, produciendo la concentración de la oferta y la consiguiente caída de los precios de mercado.

Como en anteriores ocasiones, cuando las condiciones meteorológicas han sido adversas, se ha puesto de manifiesto la precaria situación y el evidente desamparo que padecen los agricultores canarios, pues el vigente sistema de seguros agrarios, único instrumento que puede atenuar las funestas consecuencias de estos eventos, no se adapta a las características de la agricultura canaria.

Esta inadaptación tiene su fundamento en la rigidez del sistema de contratación, traducida fundamentalmente en la falta de cobertura para determinadas fases del ciclo de producción y en la no asunción de riesgo derivado de agentes atmosféricos habituales en el clima de Canarias, y constituye al mismo tiempo, la causa principal de que un elevado porcentaje de agricultores canarios se muestren escépticos y no vean en los seguros agrarios un sistema adecuado para garantizar sus cosechas.

Por otro lado, el que la Administración canaria siga sin dar respuesta al problema planteado por el bloqueo de las subvenciones destinadas a modernizar los cultivos, agrava notablemente la cuestión, por cuanto las mejoras auxiliadas suponen la dotación de las explotaciones agrícolas con elementos que reducen significativamente el impacto de los agentes meteorológicos.

La solución de estos problemas exige actuaciones tanto de carácter general como de carácter específico, que deben ejercitarse por la Administración del Estado y por la Autonómica en función de las competencias propias de cada nivel administrativo.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la adopción de las siguientes medidas:

PRIMERA.- Inmediato cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión parlamentaria de 28 de enero de 1998, como consecuencia de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para incrementar el presupuesto de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, correspondiente al presente año, en un mínimo de tres mil millones de pesetas.

SEGUNDA.- Urgente evaluación, realizada por la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los daños causados a los cultivos por la inclemencias del tiempo, habidas en los meses de febrero y marzo del presente año.

TERCERA.- Realizar los estudios necesarios, con el fin de analizar las causas del escaso volumen de contratación de seguros agrarios en Canarias.

CUARTA.- Subvencionar, como mínimo, el 25% del costo de la prima de seguro que debe satisfacer el agricultor.

QUINTA.- Promover una campaña de información y mentalización de los agricultores canarios, sobre la conveniencia de asegurar las producciones.

SEXTA.- Poner en marcha, con carácter específico, un programa de ayuda a las producciones de agricultura de

exportación más afectadas, y a las producciones de papas y productos de huerta, en función de los resultados de la evaluación realizada.

SÉPTIMA.- Solicitar del Gobierno de Canarias que se dirija al Gobierno de la Nación instando la adopción de las siguientes medidas:

a) Modificación de las condiciones de los contratos de los seguros agrarios, incidiendo fundamentalmente en los siguientes aspectos:

1º.- Ampliación de la cobertura a los daños causados por todos los riesgos meteorológicos característicos del clima de Canarias, incluido el siroco.

2º.- Uniformar los factores que sirven de base al cálculo de las tarifas de primas de coste, considerando zonas de igual riesgo en lugar de municipios.

3º.- Uniformar los criterios de tasación de daños.

4º.- Reducción del coste de la prima, adaptando la franquicia al nivel de riesgo propio de cada zona.

b) Bonificación temporal de los actuales tipos impositivos que gravan a las rentas agrarias.

c) Exención de los Impuestos sobre bienes de naturaleza rústica, correspondientes al presente ejercicio económico.”

Canarias, a 1 de abril de 1998.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

MOCIÓN

EN TRÁMITE

M-13 Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del señor Diputado D. Carmelo Padrón Díaz, del G.P. Socialista Canario, sobre incumplimiento del Convenio de Carreteras en relación con la isla de Gran Canaria, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de Entrada núm. 567, de 01/04/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- MOCIONES

2.- Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del señor Diputado D. Carmelo Padrón Díaz, del G.P. Socialista Canario, sobre incumplimiento del Convenio de Carreteras en relación con la isla de Gran Canaria, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, consecuencia de la Interpelación sobre incumplimiento del Convenio de carreteras en relación con la isla de Gran Canaria, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (I-41), realizada por este Grupo Parlamentario.

ANTECEDENTES

El Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias, a realizar entre 1997 y 2003 y publicado en el Boletín Oficial de Canarias Nº 53, de 25 de abril de 1997, está teniendo un sensible retraso en la licitación y ejecución de las obras previstas en el mismo para la isla de Gran Canaria.

TEXTO DE LA MOCIÓN

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno Canarias a que adopte las medidas necesarias tendentes a:

1) Prefinanciar las cantidades correspondientes para que, la totalidad de las obras incorporadas al Convenio de Carreteras, puedan estar finalizadas antes del 31 de

diciembre del 2003, de acuerdo a la cláusula segunda, apartado 4, letra c), del referido Convenio.

2) Iniciar, a la mayor brevedad posible, la ejecución de las obras correspondientes a la Fases II y III de la Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria.

3) Licitación, a la mayor brevedad posible y, en todo caso, antes de finalizar el año 1998, las obras Arguineguín-

Puerto Rico, Arucas- Pagador y Pagador-Santa María de Guía, de acuerdo a la programación prevista en el Anejo del Convenio de Carreteras.”

Canarias, a 31 de marzo de 1998.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-318 De la Sra. Diputada D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones de la Dirección General de Consumo con cargo al proyecto “Promoción actividades defensa consumidores y usuarios”, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 561, de 31/03/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1998, acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.1.- De la Sra. Diputada D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones de la Dirección General de Consumo con cargo al proyecto “Promoción actividades defensa consumidores y usuarios”, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por Escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de las subvenciones de la Dirección General de Consumo, concedidas con cargo al proyecto 14403702 “Promoción actividades defensa consumido-

res y Usuarios”, correspondiente a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 1997, con especificación de nombre del perceptor, actividad para la que se destinaba, cuantía concedida y fecha en que le ha sido abonada?

Canarias, a 30 de marzo de 1998.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Teresita Morales de León.

PE-319 De la Sra. Diputada D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones de la Dirección General de Consumo con cargo al proyecto “Ayudas a asociaciones de consumidores y usuarios”, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 562, de 31/03/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1998, acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.2.- De la Sra. Diputada D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones de la Dirección General de Consumo con cargo al proyecto “Ayudas a asociaciones de consumidores y usuarios”, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispues-

to en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por Escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de las subvenciones de la Dirección General de Consumo, concedidas con cargo al proyecto 15400902 "Ayudas a asociaciones de consumidores y usuarios", correspondiente a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 1997, con especificación de nombre del perceptor, cuantía concedida, denominación del proyecto al que fue destinada y fecha en que le ha sido abonada?

Canarias, a 30 de marzo de 1998.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Teresita Morales de León.

PE-320 De la Sra. Diputada D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones de la Dirección General de Consumo con cargo al proyecto "Formación en áreas de consumo", de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 563, de 31/03/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1998, acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.3.- De la Sra. Diputada D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones de la Dirección General de Consumo con cargo al proyecto "Formación en áreas de consumo", de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara

presenta la siguiente Pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por Escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es el listado de subvenciones de la Dirección General de Consumo, concedidas con cargo al proyecto 15401302, denominado "formación en áreas de consumo" correspondiente a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 1997, con especificación de nombre del perceptor, cuantía concedida, denominación del programa o actividad, y fecha en que le ha sido abonada?

Canarias, a 30 de marzo de 1998.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Teresita Morales de León.

PE-321 De la Sra. Diputada D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre transferencias de la Dirección General de Consumo con cargo al proyecto "Ayudas a asociaciones de consumidores y usuarios", de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 564, de 31/03/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1998, acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.4.- De la Sra. Diputada D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre transferencias de la Dirección General de Consumo con cargo al proyecto "Ayudas a asociaciones de consumidores y usuarios", de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por Escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de las transferencias realizadas por la Dirección General de Consumo con cargo al proyecto 95709503 "Ayudas a asociaciones de consumidores y usuarios", correspondientes a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 1997, en la que se haga constar el nombre y domicilio, cuantía, proyecto y fecha en que fueron abonadas, de cada una de las asociaciones a las que han sido concedidas?

Canarias, a 30 de marzo de 1998.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Teresita Morales de León.

PE-322 Del Sr. Diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre gastos en publicidad realizados por el Servicio Canario de Salud en los ejercicios de 1995, 1996 y 1997, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 578, de 02/04/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1998, acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.5.- Del Sr. Diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre gastos en publicidad realizados por el Servicio Canario de Salud en los ejercicios de 1995, 1996 y 1997, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de gastos efectuados en publicidad por todo el Servicio Canario de Salud en los ejercicios de 1995, 1996 y 1997, desglosados por años, empresas contratadas, importes pagados y concepto u objeto de la publicidad?

Canarias, a 2 de abril de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Julio Cruz Hernández.

CONTESTACIONES

PE-277 Del Gobierno a la Pregunta del Sr. Diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre partida presupuestaria para la construcción de un Consultorio Local en Guamasa, consignada en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1996, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/04/98.)

(Registro de Entrada núm. 532, de 30/03/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.8.- Del Sr. Diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre partida presupuestaria para la construcción de un Consultorio Local en Guamasa, consignada en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1996, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONSULTORIO LOCAL EN GUAMASA, CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 1996

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de marzo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

ANEXO

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-277), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO D^o JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, SOBRE "PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONSULTORIO LOCAL EN GUAMASA, CONSIGNADA LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 1996".

"En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el presente año se establece la previsión del gasto correspondiente a la construcción por el Servicio Canario de la Salud de un Consultorio local, que tendrá carácter definitivo, en Guamasa, La Laguna. Para su ejecución, ya se ha solicitado del Ayuntamiento de La Laguna la puesta a disposición de la Administración de la Comunidad Autónoma del solar en que se ha de emplazar aquella construcción".

Santa Cruz de Tenerife, 19 de marzo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Julio Bonis Álvarez.

PE-278 Del Gobierno a la Pregunta del Sr. Diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre partida presupuestaria para la construcción de un Consultorio Local en Valle de Guerra, consignada en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1996, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/04/98.)
(Registro de Entrada núm. 533, de 30/03/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.9.- Del Sr. Diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre partida presupuestaria para la construcción de un Consultorio Local en Valle de Guerra, consignada en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1996, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONSULTORIO LOCAL EN VALLE DE GUERRA, CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 1996

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de marzo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

ANEXO

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-278), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO D^o JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, SOBRE "PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONSULTORIO LOCAL EN VALLE GUERRA, CONSIGNADA LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 1996".

"En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el presente año se establece la previsión del gasto correspondiente a la construcción por el Servicio Canario de la Salud de un Consultorio local, que tendrá carácter definitivo, en Valle Guerra, La Laguna. Para su ejecución, ya se ha solicitado del Ayuntamiento de La Laguna la puesta a disposición de la Administración de la Comunidad Autónoma del solar en que se ha de emplazar aquella construcción".

Santa Cruz de Tenerife, 19 de marzo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Julio Bonis Álvarez.

PE-279 Del Gobierno a la Pregunta del Sr. Diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre construcción de un Consultorio de Salud en Punta del Hidalgo, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/04/98.)
(Registro de Entrada núm. 534, de 30/03/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.10.- Del Sr. Diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre construcción de un Consultorio de Salud en Punta del Hidalgo, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CONSTRUCCIÓN DE UN CONSULTORIO DE SALUD EN PUNTA DEL HIDALGO

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de marzo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

ANEXO

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-279), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO

PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO D^o JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, SOBRE "CONSTRUCCIÓN DE UN CONSULTURO DE SALUD EN PUNTA DEL HIDALGO".

"La zona de Salud de Tejina-Tegueste comprende el Municipio de Tegueste (excepto el Portezuelo) y los barrios de Tejina, Bajamar, Punta del Hidalgo y Valle de Guerra, del término municipal de La Laguna, conforme se establece en el Anexo I de la Orden de 31 de marzo de 1993, del Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se modificaron los anexos I y II de la Orden de 6 de junio de 1990, relativos a la delimitación de Zonas de Salud y la ubicación de Centros de Salud y Consultorios Locales. En dicha Orden publicada en el Boletín Oficial de Canarias número 48, de 15 de abril de 1993, se prevén los siguientes Centros para la referida Zona de Salud:

- Centro de Salud de Tejina
- Consultorio Local de Tegueste
- Consultorio Local en Valle de Guerra
- Consultorio Local en Punta del Hidalgo

1.- El Consultorio Local de Punta del Hidalgo contaba con un emplazamiento con carácter provisional en el que surgieron dificultades que aconsejaron un cambio de ubicación.

2.- Este nuevo emplazamiento tiene igualmente carácter provisional, dado que, si bien en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el presente ejercicio no existe partida presupuestaria aplicable a la consecución de una nueva ubicación, está previsto acometer en 1999 la obra de construcción del Consultorio Local de Punta del Hidalgo, que albergará dicho Centro sanitario con carácter definitivo, para lo cual, en el presente año, se iniciará en breve la tramitación para obtener la disposición del terreno".

Santa Cruz de Tenerife, 19 de marzo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO.- Julio Bonis Álvarez.

PE-280 Del Gobierno a la Pregunta del Sr. Diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre construcción de un Centro Comarcal de Salud para la zona de Tegueste, Tejina, Valle de Guerra, Bajamar y Punta del Hidalgo, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/04/98.)
(Registro de Entrada núm. 535, de 30/03/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.11.- Del Sr. Diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre construcción de un Centro Comarcal de Salud para la zona de Tegueste, Tejina, Valle de Guerra, Bajamar y Punta del

Hidalgo, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMARCAL DE SALUD PARA LA ZONA DE TEGUESTE, TEJINA, VALLE DE GUERRA, BAJAMAR Y PUNTA DEL HIDALGO

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de marzo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

ANEXO

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-280), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO D^o JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, SOBRE "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMARCAL DE SALUD PARA LA ZONA DE TEGUESTE, TEJINA, VALLE DE GUERRA, BAJAMAR Y PUNTA DEL HIDALGO".

"La zona de Salud de Tejina-Tegueste comprende el Municipio de Tegueste (excepto el Portezuelo) y los barrios de Tejina, Bajamar, Punta del Hidalgo y Valle de Guerra, del término municipal de La Laguna, conforme se establece en el Anexo I de la Orden de 31 de marzo de 1993, del Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se modificaron los anexos I y II de la Orden de 6 de junio de 1990, relativos a la delimitación de Zonas de Salud y la ubicación de Centros de

Salud y Consultorios Locales. En dicha Orden publicada en el Boletín Oficial de Canarias número 48, de 15 de abril de 1993, se prevén los siguientes Centros para la referida Zona de Salud:

- Centro de Salud de Tejina
- Consultorio Local de Tegueste
- Consultorio Local en Valle de Guerra
- Consultorio Local en Punta del Hidalgo

En la actualidad el Centro de Salud de Tejina dispone de un emplazamiento provisional. El Ayuntamiento de La Laguna tramita en la actualidad el procedimiento correspondiente a la cesión de un solar a la Administración de la Comunidad Autónoma para construcción definitiva del Centro de Salud, habiéndose informado favorablemente por el Servicio Canario de la Salud.

Tan pronto como se disponga del referido solar, se realizará el concurso de redacción del pertinente proyecto de construcción para posteriormente y antes de la finalización del presente año, sacar a concurso la ejecución de la obra del citado Centro de Salud."

Santa Cruz de Tenerife, 19 de marzo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO.- Julio Bonis Álvarez.

PRÓRROGAS

PE-284 De las Sras. Diputadas D^a M^a Isabel Déniz de León y D^a Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre subvenciones y contrataciones al grupo de empresas IDEA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 10/03/98.)
(Registro de Entrada núm. 539, de 30/03/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.12.- De las Sras. Diputadas D^a M^a Isabel Déniz de León y D^a Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre subvenciones y contrataciones al grupo de empresas IDEA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-285 De las Sras. Diputadas D^a M^a Isabel Déniz de León y D^a Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre subvenciones y encargos a la empresa "Estudios e Inversiones Insulares, S.L.", dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 10/03/98.)
(Registro de Entrada núm. 540, de 30/03/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.13.- De las Sras. Diputadas D^a M^a Isabel Déniz de León y D^a Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre subvenciones y encargos a la empresa "Estudios e Inversiones Insulares, S.L.", dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-286 Del Sr. Diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre licencia de

apertura e informe de la Inspección de Turismo en relación con los hoteles Julio César Palace, Marco Antonio Palace y Cleopatra Palace, en Playa de Las Américas, Arona, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 10/03/98.)
(Registro de Entrada núm. 541, de 30/03/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.14.- Del Sr. Diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre licencia de apertura e informe de la Inspección de Turismo en relación con los hoteles Julio César Palace, Marco Antonio Palace y Cleopatra Palace, en Playa de Las Américas, Arona, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.